



2015 - Año del Bicentenario del
Congreso de Los Pueblos Libres



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 13048/2014.-

INICIADOR: FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.-

EXTRACTO: S/ INFORMACION SUMARIA -ART 52 DEL RIFIA- EXPTE N°
97/14- INT.F.I.A..-

DICTAMEN ALG N° 128 / 15
1.-

Señora Ministra de Cultura y Educación:

Atento a la materia traída para la consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mi cargo, que consiste en el ejercicio del control de legalidad respecto del proyecto de decreto tendiente a efectivizar la destitución, con carácter de cesantía, del agente Pedro Miguel MOLINA, conforme a lo establecido en los artículos 273, inciso d) y 277, inciso f), ambos de la Ley N° 643, obrante a fs. 77/78 de autos, es dable destacar que no existen observaciones sustanciales ni materiales que formular.

En tal sentido corresponde mencionar que luego de compulsar el expediente de marras y en particular, tanto el proyecto de decreto referenciado como así también la Resolución de la F.I.A. N° 929/14 y su Resolución Rectificatoria N° 12/15 -*obrantes a fs. 48/53 y 54/55 de autos, respectivamente*- y los dictámenes de la Asesoría Letrada Delegada preopinante -*adjuntados a fs. 62/64 y 73, de las mismas actuaciones*-, éste órgano asesor comparte plenamente el desarrollo argumental exhibido previamente y consecuentemente, la determinación administrativa adoptada.

En virtud de lo expuesto, entonces, este órgano asesor estima que habiéndose adoptado las modificaciones sugeridas, una vez que se ejerza, sobre el acto administrativo por concretarse, el control material de rito (redacción, gramática, ortografía, etc.), estarán dadas las condiciones propicias como para elevar las presentes actuaciones por ante el Sr. Gobernador, para así formalizar la rúbrica y perfeccionamiento del decreto proyectado, lo que así dejo debidamente recomendado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 24 SEP 2015

j.p.f.



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
Tº	Fº
II	206